

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y
TRANSPARENCIA
ASUNTO: Solicitud Folio 100177300011624

C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a la solicitud de **INFORMACIÓN PÚBLICA** presentada por Usted, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha **23 de octubre de 2024**, a la que se le asignó el folio identificado con el número **100177300011624** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida; con fundamento en el artículo 6° inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 42 fracciones II, IV, V y XV, 117, 128 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, es competente para dar respuesta a la solicitud de **INFORMACIÓN PÚBLICA** en los siguientes términos:

Sobre su solicitud de información pública le comento que, en esta Secretaría se cuenta con un proyecto bajo la modalidad de Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios (PIPS) para la reconstrucción, conservación periódica y rutinaria del grupo carretero, conformado por diez tramos libres de peaje de jurisdicción estatal, en el estado de Durango. Le adjunto al presente un enlace digital para la descarga de información, el cual incluye el contrato correspondiente, así como sus anexos y convenios.

<http://secope.duckdns.org:2031/owncloud21/index.php/s/h15ZXWqV2Bh3A6h>

A continuación, se citan las ligas correspondientes de las leyes que regulan dicho contrato.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO

<https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20ADQUISICIONES,%20ARRENDAMIENTOS%20Y%20SERVICIOS.pdf>

LEY DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO (PIPS):

<https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/abrogadas/LEY%20DE%20PROYECTOS%20DE%20INVERSION%20Y%20PRESTACION%20DE%20SERVICIOS.pdf>



Sin otro sobre el particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a 12 de noviembre de 2024

C.P. MÓNICA ISABEL HERNÁNDEZ ESPINO
Responsable de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado

